

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

SAN LUIS 1 SFP 2012

VISTO:

El EXP-USL::9682/11 - AREA GEOLOGÍA - DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA Concurso para ocupar UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Res. Nº 174/11-CD, en base a la evaluación y clase de oposición de los postulantes, propone un Orden de Mérito y la designación de la Dra. María Belén ROOUET en el cargo motivo del llamado.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por el Jurado y el Orden de Mérito propuesto.-

Que a fs. 33, la Dra. ROQUET acepta la designación desde el 07/09/12.-

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del correspondiente crédito.

Por ello, en su sesión del día 30 de Agosto de 2012, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS Y NATURALES **RESUELVE:**

Aprobar de lamado a Concurso: ARTICULO 1º.- Aprobar del Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el

1º María Belén ROQUET

2º Desierto

3º Desierto

ARTICULO 2°.- Designar a la Dra. en Ciencias Geológicas. María Belén ROQUET (DNI. Nº 26.278.494), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Area Geología del Departamento de Seología de esta Facultad, a partir del 07 de Setiembre de 2012 y hasta reválida.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD:

3 - SERVICIOS SOCIALES

FUNCIÓN:

4 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA

731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO

1 - GASTO EN PERSONAL

11 - PERSONAL PERMANENTE

APARTADO

08 - FAC. CS. FCO.-MATEM. Y NAT.

Corresp. a Res. No

124-12



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

ARTICULO 4°.- Dar de Baja a la Lic. María Belén ROQUET (DNI.N° 26.278.494) en UN(1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, en el que fuera prorrogada su designación mediante Res. N° 164/12-D, a partir del 06 de Setiembre de 2012.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

vm

24-12

Dra. ANDREA F. VALLONE SECRETARIA GENERAL Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat. U.N.S.L. Dr. FELIX D. NIETO QUINTAS DECANO Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat. U.N.S.L